

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

RESOLUCION No. 2014019184 DE 25 de Junio de 2014

Por la cual se CORRIGE FORMALMENTE una Resolución

EL DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS - INVIMA, en ejercicio de las facultades legales, Decreto 2078 de 2012, Decreto 4725 de 2005 y Ley 1437 de 2011.

EXPEDIENTE: 20062700

REGISTRO SANITARIO: INVIMA 2014DM-0011123

RADICACIÓN: 2014042589

VIGENCIA: 23/04/2024

ANTECEDENTES

Que mediante Resolución No. 2014007601 del 21 de Marzo de 2014, el INVIMA concedió Registro Sanitario No. INVIMA 2014DM-0011123 para el producto KIT APOSITO DE PLANTA GENADYNE - GENADYNE, a favor de GENADYNE BIOTECHNOLOGIES, INC. con domicilio en ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la modalidad de Importar y Vender.

Que mediante escrito numero 2014042589 radicado el 10 de Abril de 2014, la Doctora ALBA INÉS ESPINOSA actuando en calidad de Representante Legal Suplente de la Sociedad CLOSTER PHARMA S.A.S. solicitó corrección de la Resolución No. 2014007601 del 21 de Marzo de 2014, en el sentido de corregir el Nombre del Producto KIT APOSITO DE PLANTA GENADYNE – GENADYNE.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Que revisada la documentación que reposa en el expediente se pudo comprobar que por error de la administración se digito el Nombre del Producto KIT APOSITO DE PLANTA GENADYNE – GENADYNE, debiendo quedar de forma correcta el Nombre del Producto KIT APOSITO DE PLATA GENADYNE – GENADYNE.

En este sentido y teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 45 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual a letra dice “ *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras...*” este Instituto considera procedente acceder a lo solicitado y en consecuencia la Dirección de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: CORREGIR FORMALMENTE la Resolución 2014007601 del 21 de Marzo de 2014, en el sentido de corregir el Nombre del Producto KIT APOSITO DE PLANTA GENADYNE – GENADYNE del Registro Sanitario No. INVIMA 2014DM-0011123 a favor de la empresa GENADYNE BIOTECHNOLOGIES, INC, quedando:

Nombre del Producto: KIT APOSITO DE PLATA GENADYNE – GENADYNE.

ARTICULO SEGUNDO: Contra la presente resolución procede únicamente el Recurso de Reposición, que deberá interponerse ante el DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA, dentro de los DIEZ (10) días siguientes a su notificación, en los términos señalados en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Se expide en Bogotá D.C., el 25 de Junio de 2014
Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS

Vo.Bo. 500-03-1303

Vo.Bo. 500-03-0760

Vo.Bo. 500-03-1353

INVIMA

Astrid Morales E

52 104 080

4/25/2014

2014019184

11.11.2014

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]